

SOLUCION INEVITABLE

La nacionalización de los ferrocarriles

Por JUAN DE ROCA

Antes de comenzar a escribir en cualquier sentido sobre nuestro problema ferroviario, no se puede eludir esta pregunta: ¿Son buen o mal negocio los ferrocarriles? Según tal como están explotados en España son mal negocio para casi todo el mundo. Para los accionistas, que perciben un irrisorio o nulo dividendo; para el Estado, siempre angustiado por los lamentos y pedigrines de las Empresas; para los agentes del carril, que no disfrutan, sino más bien padecen salarios de miseria, y, finalmente, para el público, que además de tener un servicio escaso y deficiente, ha de pagar de su propio peculio, bajo la forma de impuestos más o menos transitorios, pero efectivos siempre, todas las pérdidas del negocio. Los que no pierden jamás, los que ganan de todas formas, los que en resumen embrollan el problema hasta el extremo de que no pueda hallarse jamás su solución racional, son los magnates de la gestión ferroviaria, los incontables directores, directores adjuntos, subdirectores, etc., etc., que en la forma de sueldos que triplican el del presidente del Consejo de ministros, dietas, y otros emolumentos y «las buscas» se desenvuelven tan ricamente a costa, a partes iguales, del accionista modesto, del público y del Estado. Para saber si en España es el ferrocarril un mal negocio y hasta qué punto o en qué grado es malo, habría que comenzar por depurar su administración de todas las prebendas, inepcias y canonjías. Eliminados los despilfarros, impuesta la autoridad y la modestia y la limitación en las egregias retribuciones de sus «prohombres dirigentes», entonces, sólo entonces, se podría saber cuánto y qué rinde el ferrocarril y establecer comparaciones entre ese y otros negocios. No obstante, puede afirmarse, sin incurrir en gran temeridad, que para el capital anónimo, para el vulgar accionista existen muchos valores capaces de una rentabilidad y, desde luego, más segura que los valores ferroviarios. La Deuda pública es una competencia muy ruinosa y muy fuerte que tienen que afrontar las Empresas de índole industrial. Es muy probable, por consiguiente, que planteando un ferrocarril con un trazado más racional que todos los absurdos trazados existentes, en zonas de positiva riqueza nacional, con una administración austera, modestamente retribuida y otras muchas ventajas de este jaez, el capital privado y más concretamente el ahorro, se retrajeran y prefiriesen los fondos públicos y otros valores de muy diversa índole y menos riesgo. Esto nos lleva casi de la mano a la necesidad de considerar el ferrocarril como lo que en realidad es: como un servicio público indispensable para el fomento de la riqueza nacional, como un imprescindible servidor del progreso y de la economía patrias. En tal sentido, huelga decir que hay que afrontar el problema, despojándolo de todos los caracteres de un «negocio». Negocio, es fundamentalmente una operación privada, que no se encuentra regida más que por el interés utilitario de quienes la realizan: «Servicio» es necesidad y es, en cierto modo también, obligación. Como el correo, como el telégrafo, como todos los grandes medios de que el hombre se vale para acortar las distancias y beneficiar las riquezas naturales y servir de intercambio espiritual y material entre los pueblos, el ferrocarril no puede considerarse más que con el carácter de servicio público. Y para mejorar, para hacer efectivo este servicio, para elevarlo plenamente a la categoría de tal, no deteniéndose en que sea sólo un servicio, sino además un «excelente servicio», hay que buscar ante todo la fórmula de liquidar las Empresas particulares que han de explotarlo sencillamente por el interés legítimo privado que tratan de defender, que es, en la mayoría de los casos, completamente opuesto al interés no menos legítimo de la colectividad española.

Los ferrocarriles tienen que ser, si han de llenar sus fines plenamente, un servicio tan estatal como el correo. Y así como no se le ocurre a ningún Estado de la Tierra preguntarse si el servicio postal es o no es un negocio, antes de establecerlo, tampoco es lícito que se pregunte el Estado cosa análoga en lo que se refiere a los ferrocarriles. El ferrocarril, por su capacidad y comodidad, es todavía y lo será durante mucho tiempo, el medio de transporte por excelencia. Podrá ser discutible qué tipo de locomoción es preferible según las condiciones de cada país: si la tracción a vapor, la de aceite pesado y la eléctrica. Lo que no puede dudarse es que el automóvil, un poco aeroplano en cuanto a capacidad y seguridad, no admite comparaciones con el ferrocarril. Pues bien: así como el Estado se preocupa de que no exista un solo pueblo remoto sin que le alcance, en mayor o menor grado, los beneficios postales, no menos se debe preocupar de que no haya un solo pueblo al que no llegue el ferrocarril. España, por su riqueza agrícola y minera, por los veneros de energía eléctrica de que dispone, por el temperamento errático y curioso y traslaticio de sus habitantes, la inmensa mayoría de los cuales quisiera y no puede conocer bien su país, por las bellezas que brinda a los turistas, es un país ideal para que el ferrocarril no sea un servicio oneroso, aunque sea un mal negocio desde el punto de vista particular e industrial. Sin sueldos ni devengos fabulosos por parte de sus gestores, con racionalización y disciplina en los servicios del personal, libre de los impuestos estatales, sin repartir dividendos, en fin, sin las cargas espantosas de índole particular y fiscal, que en la actualidad abruman a todas las explotaciones, el Estado podría, al ampliar, mejorar y reorganizar los servicios ferroviarios, cubrir con creces los gastos de explotación, obtener un beneficio superior al fiscal de que hoy disfruta, retribuir humanamente al personal, rebajar los pasajes y tarifas, centuplicar la producción, animar los negocios y hacer una revolución más honda y beneficosa que todas las que predicaban los «credentores» de la derecha y de la izquierda juntos. (De la Agencia Internacional Arco.)

—Se inscriben en el correspondiente turno de subsidios de lactancia las peticiones que, para sus hijos respectivos, hacen Crescencia Gómez Muñoz, de Carbonero el Mayor; Carmen Cáceres Martín, de Escalona del Prado; Basilio Herrero Arranz, de Adrados, y Gregorio Sanz González, de Coca. Caminos y carreteras Se designa al gestor don Mauricio Escudero para que proceda a la recepción de los acopios de piedra destinada a la reparación del firme de los kilómetros 12,500 al 18 de la carretera provincial de Pinillos de Polendos a Sanchidrián. —Se acuerda exponer al público, para oír reclamaciones, el proyecto y pliego de condiciones de las obras de ejecución de una variante en el camino vecinal de Matabuena a Puebla de Pedraza y construcción de un nuevo puente sobre el río Cega en el término de Pajares de Pedraza. Viveros provinciales Se accede a los solicitados por el Ayuntamiento de Riaza, concediéndole cien plantas de chopo del vivero provincial que existe en dicha villa. Subasta La Comisión gestora acuerda designar a don Demetrio de Hoyos Martínez, para que asista, en representación de la Diputación, a cuantas subastas de obras y servicios celebre la Corporación; y para que le supla en esa función, cuando por cualquier causa no pueda asistir, se designa a don Santos Albertos Arranz. Lea usted EL ADELANTADO

ALCALDIA DE SEGOVIA SUBASTA El excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión por el celebrada el día 5 de Enero último, acordó por unanimidad enajenar por subasta los materiales procedentes de derridos (puertas, balcones, vidrieras, ventanas, cercos, etc.), que se hallan depositados en los almacenes municipales. El tipo que ha de servir de base a esta subasta es el de siete mil doscientos ochenta y siete pesetas (7.287), girando las proposiciones al alza respectivamente esta suma. Los licitadores consignarán en la Depositaria municipal, en la general de depósitos o en cualquiera de sus sucursales, una fianza provisional de trescientas setenta y cinco pesetas (375). La subasta se celebrará el día 13 del próximo mes de Marzo, a las diez de su mañana, en el despacho de esta Alcaldía, bajo mi presidencia o la de quien de alcalde en quien delegue, con las formalidades establecidas en el artículo 14 del Reglamento de contratación municipal de 2 de Julio de 1924. Las proposiciones se presentarán durante el plazo de media hora, antes de la hora en que se abra la subasta, acompañando los concurrentes su cédula por timbres municipales correspondientes. Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado 3.º), durante horas de diez a dos, todos los días laborables que median hasta el remate. Segovia, 14 de Febrero de 1934.—El alcalde, Pedro Rincón. MODELO DE PROPOSICION (Se extenderá en papel timbrado de la clase sexta y en el sobre se escribirá: Proposición para optar a la subasta de enajenación de los materiales procedentes de derridos que existen en los almacenes municipales.) D..... vecino de..... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día..... de..... de 1934, comprometo a adquirir los materiales que se mencionan en el citado anuncio por la cantidad de..... (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente)

Se suicida después de herir a una joven Valladolid, 14.—En un establecimiento de máquinas de coser situado en la calle del Duque de la Victoria se desarrolló ayer un sangriento suceso. El empleado del establecimiento Carlos Pérez Cabello, de dieciocho años de edad, requeria de amor a una joven empleada también en la misma tienda. La muchacha se negaba a acceder a las persistentes pretensiones y ayer se produjo la discusión de costumbre. sacó una pistola y disparó sobre la joven. Creyendo que la había matado, el agresor volvió el arma contra sí y se disparó un tiro en la cabeza. Quedó muerto instantáneamente. La muchacha sólo sufre una herida leve.

EL CARNAVAL EN SEGOVIA

En las calles

Para ser último día de Carnaval la animación en las calles no fué enorme. Esta se pareció a la de los días anteriores. Idéntico aspecto ofreció el paseo del Salón, en donde las máscaras no atronaban con su bullicio y no despertaban entre el público un interés extraordinario. Pocos disfraces y baratitos muchos, y otros, ni aun eso, porque se reducían a harapientas vestiduras. La vulgaridad y plebeyez, por lo que respecta a los indumentos que mostraban las personas mayores que tuvieron el buen humor de taparse el rostro, constituyeron las características del tercer día de las fiestas de Momo. Si se exceptúa a los niños, que exhibían lindos trajes, nada notable vimos ayer en las calles de Segovia. Recorrió éstas, como en el día anterior, la comparsa «Marineros improvisados», cantando alegres coplas. Esta agrupación musical saldrá también el domingo—según se dice—visitando los típicos trajes segovianos que tanto éxito obtuvieron el domingo en Madrid, despertando la admiración del vecindario de la capital de España. En el Casino de la Unión Ayer, por la tarde, se verificó un

asalto en el Casino de la Unión, que se vió muy concurrido de lindas muchachas. Allí se dieron cita las principales familias de nuestra buena sociedad, resultando esta fiesta muy agradable y siendo amenizada por una escogida orquesta. El baile estuvo muy animado, prolongándose algunas horas. A continuación hubo una cena a la americana, distinguiéndose ésta por su nota de buen tono.

En el Circolo Mercantil

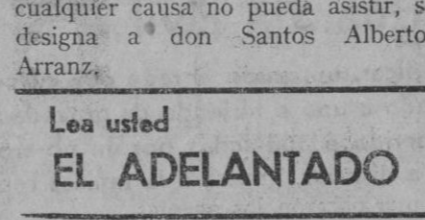
El baile que anoche celebró esta sociedad de recreo, tuvo lugar en el teatro Cervantes. La sala de este coliseo se veía llena de una concurrencia alegre y con verdaderos deseos de divertirse. Se notó la presencia de algunas muchachas luciendo bellos disfraces, pero la mayor parte de éstas ostentaban trajes de noche, que daban un aspecto a la fiesta de delicada distinción. Amenizó el baile la banda de música de la Academia de Artillería, terminando tan delicioso festival, en el que se hizo gran derroche de serpentina, en las primeras horas de la mañana de hoy, dejando entre cuantos a él asistieron una impresión gratísima.

EN LA DIPUTACION PROVINCIAL Sesión de la Comisión gestora

Ayer, bajo la presidencia del señor De la Torre Arocena, y asistiendo los señores Cristóbal, Escudero, Hoyos y Albertos; el secretario de la Corporación, señor De Antonio, y el interventor, señor Chinchilla, celebró sesión ordinaria la Comisión gestora de la Diputación provincial. Se trataron, entre otros de trámite, los siguientes asuntos: Designación Se designa a don Demetrio de Hoyos Martínez para que, en representación de esta Diputación, forme parte del Patronato de Formación Profesional de la provincia. Cédulas personales Se acuerda que el oficial mayor letrado informe en una cuestión de competencia, suscitada por la Diputación de Madrid, sobre el preferente derecho de ésta, a exigir a don José María Porras que obtenga cédula personal en aquella capital en vez de en esta de Segovia. De conformidad con lo informado por el Negociado de Cédulas personales, la Comisión gestora acuerda que, durante el año actual de 1934, rijan las mismas tarifas que se vienen aplicando al impuesto de cédulas personales. También se aprueban otros asuntos relacionados con los impresos necesarios para el citado negociado. Se aprueban las liquidaciones de cédulas personales de los siguientes Ayuntamientos: Navares de Enmedio, Fuenterrebollo, Orejana, Castro

serracín, Aldeosancho, Matabuena, Arroyo de Cuéllar, Pelayos de Arroyo y Caballar. Arbitrios provinciales Se acuerda anular a don Enrique Mariano García Alvaro, de Fuentepeyelo, la cuota de 18 pesetas con que fué inculido en el padrón del arbitrio de piedras y arenas, en vista de que, según informe del Ayuntamiento de dicho pueblo, fué incluido erróneamente en el citado padrón. Beneficencia Dada lectura de un acuerdo adoptado en sesión del 9 de Enero último por la Comisión gestora de la Diputación provincial de Madrid, sobre estancias de hospitalizados forasteros en los Establecimientos benéficos de aquella capital, y sobre la admisión de esos enfermos, la Comisión acuerda quedar enterada y que se publique dicho acuerdo de la Diputación madrileña, en el «Boletín Oficial». —La Comisión queda igualmente enterada de las estadísticas de morbilidad y mortalidad y de las alteraciones de personal de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, correspondientes al pasado mes de Enero. —Se autoriza al director de los citados Establecimientos para que, previo los trámites reglamentarios, haga entrega de las niñas asiladas Josefa y María de las Mercedes, a su madre Orosia Martín, de Segovia, según solicitud.

UN AVANCE EN RADIO



El paso más sensacional que se ha dado en estos tres últimos años, lo ha hecho Philips con la aplicación a los receptores del principio de «Superinductancia». Hasta hace tres años se utilizaba el circuito Superheterodino como el más selectivo. Hoy la «Superinductancia» ha ido un paso más allá y no hay receptor más sensible y selectivo para las condiciones europeas, que los receptores PHILIPS A «SUPERINDUCTANCIA» PARA 1934 Pida una demostración, sin compromiso, a: Pida demostraciones de los receptores Philips sólo a nuestros representantes y agentes oficiales; únicamente ellos están en condiciones de informarle debidamente y le convencerán de las múltiples ventajas y garantías que reúne nuestra marca, porque las conocen a fondo. Informaciones facilitadas por comerciantes no autorizados serán necesariamente deficientes y, en la mayoría de los casos, tendenciosas. Desconfíe del comerciante que le ofrezca nuestros productos a un precio inferior al de la lista en vigor. REPRESENTANTES Y AGENTES OFICIALES DE PHILIPS RADIO EN SEGOVIA Auto Industrias Modesto Fraile Plaza Azoguejo, 9 Segovia Cuéllar AGENTES OFICIALES Francisco Frías Marciano Gómez Isidro García Alejandro Herrero Lucas Cabrejas Cantalejo Turégano San Ildefonso Coca Santa María de Nieva

EL MEJOR PURGANTE Aguas de CARABAÑA DEPURATIVAS ANTIBILIOSAS ANTIHERPETICAS Jabón de sales de Carabaña Medicinal y de tocador. El mejor para las afecciones de la piel. Pastilla pequeña, 0,80; grande, 1,25 ptas. Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Antonio Maura, 12.-MADRID DE VENTA EN PERFUMERIAS Y DROGUERIAS